

¿Ha Cambiado la Doctrina de la Iglesia sobre la Guerra?

Por

R. MUÑOZ Juárez

Capitán Mayor Capellán, Armada de España

"En la medida en que el hombre es pecador, amenaza y amenazará el peligro de guerra, hasta el retorno de Cristo".
Número 78.

"Los que en el servicio de la patria se hallan en el Ejército, considérense instrumentos de la seguridad y libertad de los pueblos, pues, desempeñando bien esta función, realmente contribuyen a estabilizar la paz". Número 79.

(Concilio Vaticano II. Const. "Gaudium et Spes").

Cuando se pretende liquidar una época en que los Papas consagraban a los emperadores, y los emperadores o los reyes convocaban concilios, elegían por medio de sus cardenales a los Papas y de un modo más directo a los obispos, en que las guerras se bautizaban como "santas", una época que se ha caracterizado por las mutuas ingerencias de ambos campos, el político y el religioso, se observa cómo se habla de teología en todos los terrenos. Basta hojear libros y revistas de especialización teológica para encontrar numerosos títulos.

El movimiento, surgido principalmente en Alemania y Estados Unidos, se va extendiendo y afianzando y encuentra amplia audiencia en el mundo teológico. Algunos lo critican, queriendo ver en ello un modo de vender mejor la teología a un público a quien no le interesan las especulaciones metafísicas ni dice nada el lenguaje religioso. Pero, analizando el fenómeno religioso-humano hoy, vemos

que no es así. Porque no sólo indirectamente sino directamente también, constatamos una serie de realidades que están implicadas en la fe.

En la actualidad se quiere permanecer fiel a la fe, pero no se justifica una vida cristiana o una teología que no diga nada al hombre ni a la sociedad en que vive. Y hay temas candentes que problematizan la vida del cristiano. Temas que son ocasión de división, de enfrentamiento de posturas y de mala inteligencia entre los mismos creyentes. Con frecuencia se carece de ideas claras sobre el particular, debido, quizá, a prejuicios adquiridos que impiden una postura de creyentes adecuada y recta. Uno de estos temas es el de la guerra.

El presente trabajo pretende exponer la doctrina de la Iglesia sobre esta realidad humana que azota a la Humanidad, y ver si ha habido cambio en esta doctrina. Ello indica la importancia del tema.

I. El problema de la guerra

Se ha escrito mucho sobre este tema y, sin embargo, es uno de los capítulos menos perfilados con profundidad en el campo de la teología. La Humanidad vive un momento histórico y crítico muy ambiguo en esta materia. Porque existe la angustia constante que provoca la inestabilidad internacional, el temor de asistir a una conflagración universal de caracteres apocalípticos por el previsible empleo de nuevas armas que la ciencia ha puesto a disposición de los ejércitos. Evitar la guerra y edificar un mundo a escala planetaria, tal es el reto que lanza al hombre de nuestros días la coyuntura histórica en que vivimos.

Pero, ¿qué significa la guerra con relación a la paz? Porque la noción de paz es también compleja y ambigua, y puede ser utilizada como base de interpretaciones claramente yuxtapuestas. La exigencia de combatir la guerra, de evitar su crueldad, nos señala ciertamente una incompatibilidad. Guerra y paz se oponen totalmente. Y, sin embargo, el considerar como auténtica paz la simple ausencia de guerra hace reflexionar sobre la posibilidad de una justa guerra, de una guerra al servicio precisamente de la paz. Es ésta una encrucijada constante en el caminar peregrino de la Hu-

manidad. Y su ambigüedad nace de la misma actitud que el cristiano puede adoptar ante ella.

Punto de partida

La Historia no es más que la reconstrucción del pasado. Su ambición es elevarse desde los hechos hasta su explicación. Bajo la corteza de los acontecimientos busca la savia que los produce. En el fondo abraza toda la aventura humana y se esfuerza por taladrar su misterio y por juzgar a sus actores, lo que supone una escala de valores, una clave universal.

Para todo cristiano, la Historia ha sido hecha por los hombres con la libertad que Dios les ha dado. Y la guerra entre los hombres es un hecho trágicamente constante en la Historia (1). Por eso plantea un problema de tal magnitud para el cristiano (para el que la paz es signo decisivo del reino de Dios), que lo convierte en un enigma insoluble, irreductible en todo caso y, a pesar de toda casuística, a una visión homogénea de la historia de la salvación.

Y, sin embargo, es ésta una realidad terrestre que no puede considerarse fuera de los planes de Dios y, en consecuencia, tampoco puede situarse fuera de las consideraciones del teólogo, aunque sea una realidad lamentable. La Teología se plantea este problema. Porque reclamar para la guerra su licitud puede sonar en la mente de muchos el querer pensar que las guerras sean necesarias por el hecho de que su historia está ligada a la evolución, tan compleja y siempre cambiante, de las estructuras económicas, sociales y políticas de la Humanidad. Como si el hablar de la licitud de la guerra fuera sinónimo de querer asegurar que la cesación absoluta de las guerras se traduciría en un estancamiento de la civilización. Es ésta la opinión de los que creen necesarias las guerras, porque al movilizar las capacidades todas de los contendientes (los hombres y armamentos, las inteligencias y las voluntades, las economías y las industrias), son consideradas como el medio de eficacia contundente para re-

(1) Flores, A.: "Nuevo concepto de la guerra química", rev. "Ejército", 290 (1964), pág. 15.

volucionar las ciencias y las artes, para producir los formidables adelantos técnicos que todos conocemos y para ocasionar la transformación social profunda que en el mundo se ha venido operando.

No es éste el problema.

Estudio de las guerras

Pablo VI, en su discurso con motivo del aniversario de su viaje a la ONU, se expresaba así: "El tema de la paz y de la guerra es materia de inagotables reflexiones, porque se refieren a una realidad humana de sumo interés y siempre expuesta a los más graves e imprevisibles cambios" (2). Y es que las guerras tienen unas causas profundas, reflejan un estado de cosas, simbolizan una actitud humana. El concepto de las mismas es hoy ciertamente difícil. Y no tiene una significación unívoca, clara e inequívoca.

Esta problematicidad del concepto hace necesaria una reflexión teológica esclarecedora. Un estudio profundo, que utilizara las convergencias de las diferentes ciencias humanas, es posible e indispensable. ¿Nos atreveríamos a decir que este estudio se ha realizado ya? La guerra se convierte cada vez más en una locura; y, sin embargo, los hombres se dejan seducir por ella constantemente. ¿Por qué, en ciertos casos, jefes de Estado y pueblos se hacen sordos a las voces de la moderación, pierden hasta la facultad de imaginar los peligros y los sufrimientos humanos? Tal es el mayor problema de la polemología (3).

Es el problema de las causas de la guerra. ¿Pourquoi la guerre?, pregunta Jean Jolif (4). ¿Dónde están las causas? ¿Excitación agresiva explicada actualmente por una expansión demográfica desequi-

librada? ¿Rivalidades económicas e imperialistas, como opina el marxismo?

El hecho de proponer una teología de la guerra sobre el mundo, en el contenido de la ley evangélica del amor, no deja de ser una paradoja, si no se tiene en cuenta la existencia colectiva del pecado. Las guerras comienzan en el espíritu de los hombres. Los papas contemporáneos han insistido frecuentemente en esta causalidad síquica, en la que el pecado —y, por consiguiente, la libertad— está presente por debajo de los desequilibrios sicoafectivos del hombre. Creemos, por tanto, que una teología de la guerra, como tal, ha de ser pensada desde este ángulo del pecado.

Una afirmación fundamental

Hay que rechazar, de antemano y de plano, toda solución simplista del problema pacifista y belicista como inadecuada. La complejidad del problema de la convivencia humana, la debilidad e incoherencia del mismo hombre, nos obligarán a proceder en este terreno con toda objetividad. Es preciso superar un análisis sentimental o de puro dramatismo popular.

Los filósofos, los juristas, los políticos y los teólogos han sabido justificar la guerra. El juego cierto de las fuerzas irracionales en el subconsciente humano no es una razón para que la inteligencia no trate de ver claro en la causalidad de la guerra. Por tanto, toda esta realidad, que toma hoy nuevo cuerpo, desde la violencia a la no violencia, pasando por la objeción de conciencia —una cuestión que se está planteando sin cesar y que hoy resulta insoslayable— en el proceso de renovación en que vive la Humanidad exige un diálogo con el pensamiento filosófico moderno, con las ciencias jurídicas y sociales, con la experiencia humana contemporánea y con el conocimiento que el hombre tiene de sí mismo en el mundo de hoy. Porque las guerras pasadas y todas las calamidades presentes y futuras no han sido ni serán siempre por motivos simplemente políticos, económicos, raciales, territoriales o ideológicos. Estos, algunos al menos, existen como motivo de fricción y chispa de hoguera; pero han sido sólo ocasión y circunstancia. Su raíz, como hemos visto, es más profunda.

(2) Pablo VI: "Ecclesia" (1966), p. 2341.

(3) Con este nombre se designa la ciencia de la guerra en general: el estudio de sus formas, causas, efectos y funciones como fenómeno social para distinguirlo de la ciencia de la guerra, tal como se enseña en las escuelas militares y en los Estados Mayores. Cfr. "Larousse mensuel", 401 (1946), p. 11.

(4) Jolif, J. Y.: En "Lumière et Vie", 38 (1958), p. 21.

El designio de Dios en las guerras

El hombre y el mundo no son autárquicos. La providencia y el gobierno de Dios sobre el mundo son algo inevitable (5). Precisamente porque el mundo es criatura de Dios, toda esa enorme tragedia de la Humanidad (desequilibrio social, guerras, hambre, etc.) hay que valorarla no por el solo dato inmediato y aparente, sino que hay que medirla en el plano teológico, único en el que encuentran explicación exacta todos los hechos de los hombres y de las naciones, puesto que Dios castiga y premia, purifica y prueba a éstas y a aquéllos, en orden al cumplimiento de sus planes sobre el mundo.

La tesis providencialista de la Historia fue sabiamente formulada en aquella expresión ya célebre: "La Humanidad camina, pero Dios la conduce", y en este sentido dice la Sagrada Escritura: "El corazón del hombre medita su camino, pero es Dios quien asegura sus pasos" (Prov. 16, 9). Por eso, instintivamente, dijeron siempre los pueblos: "La guerra es el azote de Dios", ya que la mayor parte de las calamidades públicas son en la providencia de Dios una justa "soldada" del pecado (Rom. 6, 23).

Y esto, que fue ley universal en la historia pasada, es igualmente providencia para la humanidad futura, según la visión profética de San Juan (Apoc. 6,4-8). En él describe el apóstol el pecado futuro del mundo, no en un estado determinado de la historia del mismo, sino teniendo en cuenta todas sus oscilaciones y balances de culpa, y personificado todo ello en un grandioso drama profético: los tres caballos y tres jinetes, a quienes "fuéles dado poder para matar con la espada y con el hambre y con la peste" a causa del pecado de los hombres. La guerra permanecerá sobre la tierra en la medida en que los hombres sigan siendo pecadores, y continuará ensangrentando a la Humanidad "hasta el retorno de Cristo", según la fuerte expresión que emplean en

este punto los padres del Concilio Vaticano II (6).

II. Teología de la guerra

En el período patrístico es cuando comienzan a constituirse los primeros eslabones de una teología cristiana de la guerra. San Ambrosio, prefecto del Pretorio antes de ocupar el obispado de Milán, será el precursor de la teoría sobre la guerra justa. San Agustín completará la tarea de aquél y escribirá al general del Imperio, Bonifacio: "La paz debe ser objeto de tu deseo. La guerra debe ser emprendida sólo como una necesidad y de tal manera, que Dios, por medio de ella, libre a los hombres de esa necesidad y les guarde en paz. Pues no debe buscarse la paz para alimentar la guerra, sino que la guerra debe llevarse a cabo para obtener la paz" (7). Pensamiento este último que se mantendrá constante en los tratadistas católicos.

A partir de entonces se va desarrollando una teodicea que justifica la guerra en la medida en que puede ser expresión de la voluntad divina, al mismo tiempo que se establecen institutos y normas humanizadoras de la guerra —tregua de Dios, derecho de asilo, Orden de la Merced, Ordenes de Caballería, prohibición de la deslealtad, traición, saqueo, uso de ciertas armas—; y a la vez va perfeccionándose, por San Isidoro, por el decreto de Graciano, por San Juan de Legnano y por San Raimundo de Peñafort, la tesis acerca de la guerra justa.

Evolución histórica de la doctrina moral

El flujo ideológico que mana de la doctrina de San Ambrosio y San Agustín se perfila por Santo Tomás de Aquino en la "Summa Theológica", donde encontramos una articulación sobria y sintética, que proporcionará durante mucho tiempo sus bases a las consideraciones de

(6) Concilio Vaticano II: Constituciones, decretos, declaraciones. Const. "Gaudium et Spes", núm. 78. B.A.C. Madrid, 1965.

(5) Cfr. Tuya, M. de: "Visión teológica de la actualidad mundial". Edit. Studivm, Madrid, 1952, 249 págs.

(7) "Contra Faustum", 22, 75, en PL 42, 448, y "Quaestiones in Heptateucum", 6, 10, en PL 34, 781.

los teólogos católicos, exigiendo tres requisitos para la guerra justa: autoridad del Príncipe, causa justa e intención recta.

A partir del siglo XVI, con la escuela jesuítica, formada por Molina y Suárez, y con la escuela de Salamanca, fundada por Francisco de Vitoria, la doctrina ambrosiana y agustiniana sobre la guerra, sintetizada por Santo Tomás, es perfeccionada con nuevas ideas, alcanzando su cúspide.

Es Vitoria, sobre todo, el que lleva a la perfección más espléndida la doctrina de la guerra, exponiendo unos criterios que, en general, predominan todavía. Frente a los movimientos reformadores que empezaban ya a formular la objeción de conciencia, replicará valiente y rotundamente: "*Licet Christianis militare et bella gerere*" (8). Coloca entre los criterios para valorar la justificación de la guerra "el valor del bien común universal", es decir, el bien común del mundo entero. "Puesto que un Estado —dice— es una parte del Universo, si una guerra es útil a un Estado, pero va en detrimento del Universo, yo pienso que de este hecho se sigue que la guerra es injusta" (9). Es de subrayar esta afirmación, que es, para su época, trascendental. La doctrina vitoriana estima a la guerra no sólo lícita, sino inclusive obligatoria; la defensa de la patria puede vincular la conciencia. No obstante, según él, para hacer la guerra con justicia se requiere, en relación al requisito de la causa justa, que la injusticia recibida sea realmente grave. La guerra así concebida aparece en el pensamiento de Vitoria como un medio de restaurar el Derecho y el orden internacional garante de la paz futura, objetivo a perseguir por el Príncipe.

La labor de Francisco de Vitoria fue proseguida por otros tratadistas, como Hugo Grocio, Baltasar de Ayala, Alberico Gentilis, etc., que asimismo plantearon y resolvieron importantes problemas

en esta materia. Desde entonces hasta nuestros días no se han hecho desarrollos notables en esta teología. Solamente después de la primera y segunda guerras mundiales se ha hecho más viva entre los teólogos la preocupación de examinar esta teología, que, sin desprenderse de esta manera de tratar teológicamente la cuestión de la guerra, y teniendo presentes por otro lado las condiciones actuales en que la guerra se lleva a cabo, pueda llegar a darse una causa que esté proporcionada con los males que de la guerra se derivan.

El verdadero encauzamiento de estas ideas se logrará a partir de Taparelli d'Azeglio, y más aún de Benedicto XV, hasta llegar al pensamiento de los últimos Papas, sobre todo Pío XII, y más en concreto la encíclica "*Pacem in Terris*", de Juan XXIII y el Concilio Vaticano II, al mismo tiempo que por los estudios de un cierto número de autores católicos preocupados por la evolución contemporánea de las cuestiones de Derecho Internacional.

Elaboración de esta teología

La Teología concebirá desde el primer momento la guerra como aparición y consecuencia existencial del pecado: algo que en nuestro orden concreto de salvación no debería existir, y cuya progresiva eliminación debe ser la tarea constante y nunca plenamente acabada del cristiano. Pero, por otro lado, ve que la guerra es una realidad imposible de eliminar, precisamente en este orden concreto del pecado y de la gracia. Por lo que no será siempre posible evitar el recurso a ella.

Un análisis más detenido en este trabajo, del que nos ocupamos más adelante, nos llevará a la conclusión de que la utilización de la guerra deberá tender a la progresiva eliminación de la misma, aunque sepamos que ello no es plenamente alcanzable en la Tierra. Porque si la guerra, en su absurdo, puede tener algún sentido, es en el único y riguroso servicio de la paz. Y sólo en función de la paz podrá el teólogo aprobar ciertas manifestaciones de guerra.

"Teología de la guerra" será entonces la ciencia teológica normativa que trate de la regulación moral de la utilización

(8) Vitoria, F. de: "Relecciones teológicas". Edición de Fray Luis G. Alonso Getino, tomo II, Madrid, 1934, II, De los Indios, p. 359.

(9) Vitoria F. de: "De potestate civili", q. 13, en "Relecciones teológicas", p. 167, B.A.C. Madrid, 1960, VIII.

de la guerra, así como del puesto de la guerra en la estructura social de la Humanidad. Será aquella ciencia normativa que, a partir de la Revelación, se cuestiona ante todo si la guerra tiene algún papel que jugar en el orden concreto de creación y salvación en cuanto a su utilización. Y, en caso afirmativo, se pregunte de qué modo, con qué espíritu y en qué medida debe ser regulado el uso de la guerra, de modo que sea concordable con la marcha hacia la plena configuración de los hombres en Cristo y con la construcción del reino de Dios en la paz de Cristo.

De esta manera podremos distinguir desde el primer momento, con toda la precisión posible, entre aquello que constituye la última meta del "ethos" cristiano y el problemático papel que la guerra puede jugar directa o indirectamente en ello, habida cuenta de sus características esenciales en este orden concreto de creación y salvación del hombre.

Según esto, descendamos ahora a un nivel de esta realidad humana, que es la guerra, con una mayor explicitación. Y ello nos llevará a la entraña de esta teología.

La teología moral actual y la guerra

El siglo XX contempla la revisión, sometiéndola a nuevo estudio y crítica, de la teoría clásica de la guerra justa. Las postreras conflagraciones mundiales, con sus horribles sacrificios de víctimas y bienes de toda especie y apocalípticas consecuencias, obligan al católico a replantearse la posibilidad de que las guerras modernas reúnan los requisitos en la parcela de la legalidad.

La problemática se enfoca hoy, principalmente, sobre la cuestión de la guerra atómica y termonuclear en una contienda generalizada entre naciones. "La Iglesia —decía Pío XII en 1956— detesta la guerra y sus horrores, especialmente ahora en que los medios bélicos destructivos de todos los bienes y de toda la civilización amenazan a la temerosa humanidad" (10). De aquí que en los últimos años hayan recrudescido todos los movimientos pacifistas.

¿Ha alterado la Iglesia la inequívoca doctrina anterior sobre la guerra? Veamos cuál ha sido la evolución de la doctrina moral, sobre todo en la doctrina del Concilio Vaticano II, ya que se han producido diversas tentativas de presentar, abierta o solapadamente, la doctrina conciliar como derogadora o, al menos, modificadora de la tradición católica.

Precisiones

Que "la guerra puede ser justa" es fácilmente comprensible. El derecho de legítima defensa es un principio esencial del derecho natural en una humanidad pecadora, a condición de que no se utilice la violencia sino cuando es indispensable y en la medida en que lo es. Es decir, guardando en los procedimientos la debida moderación, el conocido "servato moderamine inculpatae tutelae". La obligación moral de la no violencia absoluta (respetando, sin embargo, el testimonio profético de algunos no violentos, cuya vida entera sería una manifestación heroica de amor universal), tal como es en concreto, conduciría al triunfo de la fuerza brutal, dejando las manos libres a los criminales. Por amor a aquellos que son atacados injustamente es por lo que se recurre a la violencia, si es necesaria, para impedir que logren su propósito dichos agresores.

La doctrina moral cristiana a este propósito puede resumirse en tres proposiciones que forman un todo indisoluble:

1ª Repudio categórico del primado de la fuerza.

2ª Necesidad, en numerosas ocasiones, de utilizar la fuerza para asegurar el respeto del derecho.

3ª Obligación de no hacerlo, si no es con este fin.

Lo que es verdad de las personas individuales, lo es también de las colectividades que tienen sus derechos, ya les pertenezcan en cuanto instituciones, ya representen la suma de los de las personas individuales que son sus miembros. Y sucede con frecuencia —por lo menos en el estado presente de la vida de la Humanidad— que un Estado puede cometer una agresión contra otro al que quiere poner a su arbitrio. Las mismas razones que justifican la legítima defen-

(10) Pío XII: En A. A. S. XLVIII/6 (1956), p. 291.

sa individual permiten al Estado injustamente atacado defenderse contra el agresor.

El magisterio de la Iglesia

Pío XII exaltó y preconizó, siguiendo la línea de sus predecesores, la paz; pero no una paz definida por la ausencia de guerra, basada en el mero materialismo moderno. "Nos —dice— deploramos la monstruosa crueldad de las armas modernas. La deploramos y no cesamos de rezar para que no sean nunca empleadas. Pero, de otra parte, ¿no es tal vez una especie de materialismo práctico, de sentimentalismo superficial el considerar el problema de la paz, única y principalmente, por la existencia y amenaza de aquellas armas, mientras no se cuida del orden cristiano, que es el verdadero garante de la paz?" (11). "Pero, si la Iglesia rehusa admitir cualquier doctrina que considera a la guerra como un efecto necesario de fuerzas cósmicas, físicas, biológicas o económicas —dice en otra ocasión— es, no obstante, ajena a la admisión de que la guerra sea siempre reprochable. Puesto que la libertad humana es capaz de desencadenar un injusto conflicto en daño de una nación, es cierto que ésta puede, en determinadas condiciones, levantarse en armas y defenderse" (12). Y con referencia a la guerra total moderna (la guerra atómica, bacteriológica y química) en especial dice: "No puede subsistir ninguna duda, en particular a causa de los horrores y de los inmensos sufrimientos provocados por las guerras modernas, que desencadenarlas sin causa justa —es decir, sin que sea impuesta por una injusticia evidente y extremadamente grave, de otra manera inevitable— constituye un delito merecedor de las sanciones internacionales y nacionales más severas.

No se puede, incluso en principio, plantear la cuestión de la licitud de la guerra atómica, sino en el caso de que deba ser juzgada indispensable para de-

fenderse de las condiciones indicadas. Sin embargo, incluso entonces, es preciso esforzarse por todos los medios en evitarla, gracias a los acuerdos internacionales, o en poner, a su utilización, límites bastante netos y estrechos para que sus efectos estén limitados a las exigencias estrictas de la defensa. Mas cuando la utilización de este medio escape enteramente al control del hombre, su utilización debe ser rechazada como inmoral. Aquí ya no se trataría de la defensa contra la injusticia y de la salvaguardia necesaria de posesiones legítimas, sino de la aniquilación pura y simple de toda vida humana en el interior del radio de acción. Esto no está permitido a ningún título" (13). Y puede darse el caso en que la guerra, habiendo resultado vanos todos los esfuerzos para conjurarla, a fin de defenderse eficazmente y con la esperanza de favorables resultados contra injustos ataques, no podría considerarse ilícita porque "hay bienes de tal importancia que su defensa contra la injusta agresión es, sin duda, legítima" (14).

Esta es la clásica exposición de la llamada por Pío XII "la alta dottrina della Chiesa sulla la guerra giusta ed ingiusta, sulla liceità e la illiceità del ricorsi alle armi" (15).

Tal semeja ser también la línea de Juan XXIII en la encíclica "Pacem in Terris": "Ha ido penetrando, en nuestros días, cada vez más en el espíritu humano la persuasión de que las diferencias que surjan entre las naciones se han de resolver no con las armas, sino mediante convenios. Esta persuasión, fuerza es decirlo, en la mayor parte de los casos, nace de la terrible potencia destructora que los actuales armamentos poseen y del temor a las calamidades y ruinas que tales armamentos acarrearían. Por eso, en nuestra edad, que se jacta de poseer la fuerza atómica, resulta un absurdo sostener que la guerra es un medio para re-

(11) Pío XII: En A. A. S. XL/1 (1952, p. 12.

(12) Pío XII: "Discurso al Patronato para la Asistencia Espiritual a las Fuerzas Armadas de Italia", en "Ecclesia" (1953), p. 609.

(13) Pío XII: A. A. S. XLVI/14-15 (1954), pp. 589-590.

(14) Pío XII: Mensaje navideño de 1948, en A.A.S. XLI/1 (1949), p. 13.

(15) Pío XII: Mensaje navideño de 1954, en A.A.S. XLVII/1 (1955), p. 19.

sarcir el derecho violado. Pero, desgraciadamente, vemos con frecuencia que las naciones, obedeciendo al temor como a una ley suprema, van aumentando incesantemente los gastos militares. Lo cual —dicen— (y se les puede razonablemente creer) llevan a cabo, no con intención de someter a los demás, sino para disuadirlos de la agresión" (16).

La opinión común, donde se incluye a los más destacados paladines de estatuto para el objetor de conciencia, como los teólogos firmantes del "Manifiesto de Friburgo", Congar, Stratman, Ducatillon (17), se muestra partidaria de la legitimidad de la guerra defensiva. La cuestión radicarán en perfilar, con exactitud, qué ha de entenderse por defensa o guerra defensiva. Si se necesita el ataque actual o inminente, o si basta el propósito de repeler la agresión que el enemigo prepara y está dispuesto a emprender tan pronto se le dé la coyuntura más propicia para él, aunque dicha agresión carezca del requisito de actualidad.

Así, pues, cuando un Estado se halla en situación de legítima defensa, la guerra puede ser legítima si no existe ningún otro medio de impedir la injusticia. Esta es también la posición del Concilio Vaticano II, el primer concilio de la Iglesia en el que el tema de la guerra merece un tratado conciliar: "Mientras exista el riesgo de una guerra y falte una autoridad internacional competente y provista de medios eficaces, una vez agotados todos los medios y recursos pacíficos de la diplomacia, no se podrá negar el derecho de legítima defensa a los gobiernos" (18). Sólo la legítima defensa puede, por tanto, legitimar una guerra.

Principios en nuestro tiempo

Contrariamente, por tanto, a la opinión de algunos pensadores contemporá-

(16) Juan XXIII: *Encíclica "Pacem in Terris"* (III, 126, 127, 128).

(17) Congar, Y., y Follet, J.: "El Ejército, la Patria y la conciencia", p. 78, Edit. Nova Terra, Barcelona, 1966.

(18) Concilio Vaticano II: op. cit., núm. 79.

neos (19), merecen mantenerse las condiciones fundamentales y los principios esenciales de la doctrina teológica tradicional, tal como la hemos destacado. A pesar de la mutación del fenómeno de la guerra en la época contemporánea, pueden servir para la elaboración de una solución. La esencia de la guerra no cambia en medio de las especificaciones que reviste en cada época. Si se mira de cerca, nos damos cuenta de que las condiciones y principios han sido elaborados en función de aquélla. Basta, pues, con despojarlos de las problemáticas en que se han utilizado hasta nuestros días para tratar de aplicarlos a la que se nos ofrece actualmente.

Por lo demás, podría resultar que su aplicación en la época actual condenara toda guerra —especialmente por su carácter totalitario—, mientras que en el pasado se llegaba a la conclusión de la posibilidad de guerras justas. Tal es precisamente el problema. Pero tal diferencia en las conclusiones (juicios de síntesis) indicaría solamente que el fenómeno —y éste es el caso— ha sufrido una profunda transformación. Hay obligación de evitar la guerra; pero este problema debe plantearse con todo realismo. Es una cuestión fundamental con la que nos enfrentamos, sobre todo, en nuestros días.

El Concilio Vaticano II, por una parte, proclama la "vigencia permanente del derecho natural y de gentes, y de sus principios naturales" (20), elaborados por los grandes filósofos, teólogos y juristas; por otra parte, dice que actualmente todos tienen obligación de hacer un nuevo examen de la guerra "con una mentalidad totalmente nueva" (21).

¿Cuál es la solución? ¿Cómo se han de compaginar estos dos textos? Trátemos de encontrar el camino:

1. Debemos anotar que en las cuestiones candentes (y ésta fue una de ellas) hubo en el Aula Conciliar dos tendencias opuestas. Hay, pues, textos que reflejan una tendencia y otros que reflejan la

(19) Rubio García, L.: En "Revista Española de Derecho Militar", 6 (1958), p. 43.

(20) Concilio Vaticano II: op. cit., núm. 79.

(21) Concilio Vaticano II: op. cit., núm. 80.

opuesta. Cada uno de ellos tiene su parte de verdad. No se trata de una contradicción. Más bien de un equilibrio difícil entre dos corrientes para encontrar el justo medio.

2. La solución de esta aparente antinomia ha de encontrarse en que la mentalidad nueva se base en los antiguos principios del derecho natural de gentes, en cuanto que al aplicarlos al problema de la guerra no se deben olvidar, sino que siguen subsistiendo aun cuando cambien extraordinariamente las circunstancias del mundo y de la vida internacional. Los principios son permanentes, aunque haya que sacar las conclusiones atemperándolas a la realidad presente. Nuestros juristas y teólogos del siglo XVI y XVII, que elaboraron los principios del derecho internacional, no podían imaginar la existencia de unas armas tan mortíferas como las que poseemos en la actualidad, ni la existencia de la ONU, etc. Así, pues, la mentalidad nueva consiste no en abandonar los principios, sino en revisar las conclusiones, de acuerdo con las circunstancias presentes.

El Concilio Vaticano II, pues, no ha revocado los principios de la doctrina católica sobre el particular. Antes, al contrario, los ha reafirmado, aconsejando y mandando que no se apliquen simplemente las consecuencias de otros tiempos, sino que se acomoden los principios perennes de siempre a las circunstancias actuales.

En la actualidad, nuevas circunstancias de todos conocidas han venido a agravar el problema de la guerra. Los problemas sobre su legitimidad han surgido de nuevo con gran virulencia. Pero el concepto de guerra ha adquirido tal elasticidad que puede considerarse con toda certeza equívoco. Conflictos fronterizos, guerra ideológica, terrorismo, "guerrillas", guerras civiles, guerra general, nuclear, química, sicoquímica, electrónica, convencional, bacteriológica, son palabras que encierran un contenido inmensamente dispar. Ha llegado, pues, la hora de que los entendidos en esta materia no se queden hipnotizados por la noción de guerra clásica y traten de modificar los conceptos para ajustarlos a la realidad, sin intentar cambiar los hechos para ajustarlos a la abstracción.

Lo que la Iglesia condenó ayer, lo sigue condenando hoy. Sus principios permanentes siguen incommovibles, tanto en su contenido positivo como en el negativo. Y, por eso, hoy como ayer, la Iglesia condena los hechos que pueden provocar las guerras: el hambre del mundo, las enfermedades por inasistencia, la miseria económica, la injusticia social, la explotación y opresión, el colonialismo desmedido, la discriminación racial, el egoísmo de las naciones y de los grupos, las barreras y prejuicios filosóficos e ideológicos. En una palabra, todo lo que sabe a ambición individual y colectiva, a afán de dominio, que son los frutos del pecado.

Conclusión

Que las guerras son inevitables lo demuestra la evidencia del hecho histórico. Estas aparecen como un castigo divino impuesto a la sustancia misma caída del hombre. Consideradas en sí mismas, obedecen a las leyes terribles del exterminio y resultan crueles e inhumanas. Por ello plantean delicados problemas de conciencia, y dicta la razón que "la guerra por la guerra" es algo abominable, ya que su resultado inmediato es la Humanidad sangrante y destrozada.

Por ello, acogiéndose al amparo de la afirmación anterior, alzan su bandera los pacifistas, preguntando: "¿Para qué la guerra?". Y consecuentes con sus ideas, definen su posición: "¡Guerra a la guerra!". Pero este modo de pensar es una postura loca e inconsecuente. Porque la finalidad de la guerra, de una guerra justa, no es otra y no puede ser otra más que la paz. No la paz artificiosa existente antes de hacerla, sino la paz verdadera, una paz justa. Por eso la defensa de la paz ha exigido siempre incluso el riesgo de la guerra.

La energía nuclear ciertamente coincide con un momento revolucionario en el devenir histórico de la existencia de los hombres, en el que están en discusión y en trance de crisis toda una serie de valores y su ordenamiento, aceptados hasta ahora como verdades inconcusas. Aquí es donde radica la importancia de la teología de la guerra. Esta realidad humana,

por consiguiente, está en conexión con los valores morales y cristianos, que no sólo no pueden desconocerse, sino que hay obligación de defender y salvaguardar a toda costa.

De "Revista General de Marina", España.

Bibliografía:

Bernal, J. D.: "Por un mundo sin guerra", Barcelona, 1969.

Bouthoul, G.: "El fenómeno guerra", Plaza y Janés, Barcelona, 1971.

Bouthoul, G.: "La guerra", Oikos-tau, S.A. Ediciones, Barcelona, 1971.

Coste, R.: "Las Comunidades Políticas", Edit. Herder, Barcelona, 1971.